



## SESIÓN PLENARIA

11. **Pregunta N.º 1604, relativa a gestiones que se están realizando ante la situación de conflicto laboral en la empresa Prysmian, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1604]**
12. **Pregunta N.º 1605, relativa a medidas que se pretenden llevar a cabo ante los nuevos paros de actividad de la empresa Prysmian, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1605]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.604, relativa a gestiones que se están realizando ante la situación de conflicto laboral en la empresa Prysmian, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 1.605, relativa a medidas que se pretende llevar a cabo ante los nuevos paros de actividad de la empresa Prysmian, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes de nuevo.

Bien, señor consejero Arasti, me dirijo nuevamente al Gobierno para preguntarle sobre un conflicto laboral que afecta a una planta industrial estratégica para nuestra comunidad autónoma como es Prysmian, en Maliaño. Quiero recordar señorías, que esta planta se dedica a la alta tecnología de fibra óptica y está sufriendo una constante pérdida de empleo: ha pasado de tener más de 120 trabajadores fijos a apenas 74 operarios fijos en la actualidad. Un retroceso que es preocupante y que el comité de empresa teme que derive en una deslocalización encubierta hacia otros centros europeos.

También quiero aclarar y dejarle claro al señor consejero, y al resto de señorías, que desde el Grupo Socialista mantenemos un respeto absoluto a la autonomía colectiva de las partes y al proceso de negociación que legítimamente mantiene la empresa y el comité de empresa. No nos corresponde a interferir en la mesa de negociación.

Ahora bien, los datos nos obligan a estar expectantes. El convenio lleva caducado desde diciembre de 2024; la empresa planeaba inicialmente una congelación salarial para 2025 y 2026, lo que lleva a abocar a los trabajadores a una pérdida de más del diez por ciento de poder adquisitivo, y todo ello, Sr. Arasti, mientras la multinacional un coste de una salud financiera envidiable, porque los datos globales son de 5.218 millones de euros solo en el primer trimestre de 2026.

También tengo que decir que, tras cinco jornadas consecutivas de huelga con un seguimiento del cien por cien, las situaciones de parálisis total. Respetar, Sr. Arasti, la negociación bilateral no significa que el Gobierno de Cantabria deba de adoptar un papel de mero espectador pasivo. La autoridad laboral tiene el deber estatutario y legal de velar y mantener el orden laboral y propiciarlo.

Por todo ello le pregunto las siguientes preguntas, porque quiero trasladar todo esto que he dicho en palabras al presidente del comité de empresa que tenemos hoy aquí, a quien saludo, y a todos los trabajadores y trabajadoras de Prysmian. Por eso queremos conocer qué gestiones y actuaciones está realizando el Gobierno de Cantabria, de interlocución proactiva, para propiciar un marco de entendimiento y disipar la incertidumbre sobre el futuro de esta factoría, de esta empresa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes. Primero de todo, dar la bienvenida a este Parlamento al presidente del comité de empresa de Prysmian, Ismael de Vega.

Las actuaciones que estamos llevando a cabo, decirle que estamos siguiendo con, desde luego, notable interés, estamos en permanente contacto, tanto como el presidente del comité de empresa como con el director de la planta de Prysmian. El 4 de mayo se pidió la mediación de la ORECLA para resolver el conflicto; se han celebrado dos actos de mediación los días 7 y 27 de mayo concluyendo ambos sin acuerdo. El 3 de junio el director de la empresa nos dijo que la negociación se retoma haría el 4 de junio. El 5 de junio el presidente del comité de empresa nos trasladó que la negociación



continúa y que mañana martes, 9 de junio, tienen una nueva reunión con la dirección, siendo la principal discrepancia de índole salarial.

Por lo tanto, los representantes de los trabajadores y de la empresa están negociando, condición imprescindible para llegar al acuerdo y mañana tendrán una nueva reunión y, como le he dicho antes, estamos permanentemente en contacto con el comité y la dirección de la empresa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Pero bueno, el cronograma le conocíamos todos, no hay nada más que leer la prensa y estar en contacto con la representación de los trabajadores con las empresas para saber el cronograma, evidentemente.

Bien, el tema es que la realidad es que los trabajadores, las puertas de la, de la burocracia, pues esa negociación no lo entienden. Bueno, quiero, quiero decirle claramente, las últimas informaciones que tenemos, como usted ha dicho, lo que vienen a constatar es que después de cinco jornadas de huelga, una vez que desconvocan dicha huelga, la empresa es cuando les emplaza a la negociación. Es decir, hay un, hubo un acercamiento que usted ha relatado el día 4, pero da la casualidad que hay una ralentización en la misma, es decir, la empresa dio un paso atrás, aunque nuevamente tienen la reunión mañana.

Es decir, es cierto que hay un evidente cambio de actitud por las partes para desbloquear el conflicto, es evidente, y es precisamente en este momento cuando, tanto la autoridad laboral o usted como autoridad autonómica de la inspección, es dar ese paso al frente. Es decir, el acercamiento no es una excusa para que el Gobierno se quede atrás, es decir, contacto permanente pero también no se puede uno limitar a que, o esperar a lo que ocurre en el ORECLA.

Por lo tanto, ¿qué es lo que realmente está haciendo para consolidar ese acercamiento? ¿Van a convocarles directamente a la multinacional para exigirle garantía de si habrá o no habrá una deslocalización a cambio de paz social? ¿Van a fiscalizar el uso sistemático de las ETT que denuncia el comité? La fiscalización, el abuso de las ETT dentro del cumplimiento de objetivos por parte de la Inspección, y usted en esa, la comisión operativa se puede planificar.

También, la empresa ha recibido ayudas y subvenciones para la modernización energética, que estamos de acuerdo, pero también exige que haya una responsabilidad por parte de la empresa. Y esto que le digo no se trata de intervenir en el convenio, se trata de ejercer peso político por parte del Gobierno para garantizar la buena fe en la negociación. No se puede decir al comité de empresa dejen de convocar huelga, tener una reunión que parece que se abre la luz, o se ve un poco la luz, y de repente un paso atrás. ¿Qué es lo que va a ocurrir mañana? Es una incógnita. No se sabe, pero lo que ocurrió el pasado 5 de junio es que la empresa dio un paso atrás. Eso es lo que está claro.

Se trata, como le digo, de que el Gobierno tiene que ejercer su puer, bueno, pues la parte, su peso político tiene que garantizar la buena voluntad en la negociación, es decir, estabilidad laboral, defensa del IPC real y futuro industrial para Camargo. Eso es lo que le pide el comité de empresa al Gobierno, es decir, que tenga y que fomente esa paz social y el orden laboral, y para ello es necesario una implicación mayor por parte del Gobierno de Cantabria, poniendo en evidencia a la empresa en esa negociación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bueno, yo creo que, señora diputada, que en estos casos hay que actuar con mucha discreción, con mucha prudencia, y hay un hecho que es claro, la vía de la negociación no se ha agotado, por lo tanto, hay que esperar, hay que esperar. Lo prudente, por lo tanto, es dar tiempo a que la negociación concluya. Esperemos que con un acuerdo. El acuerdo siempre tiene que llegar de la mano de las partes implicadas, es decir, representantes de los trabajadores y de la empresa, y en su caso a través de la mediación que lleva a cabo el ORECLA, un organismo que se integra en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, adscrita a la Consejería de Empleo.

Le recuerdo que el ORECLA, fruto del acuerdo entre las asociaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra región, se encarga de intentar solucionar extrajudicialmente a través de la mediación la conciliación y el arbitraje, todos aquellos conflictos laborales individuales y colectivos previstos en dicho acuerdo y en el ordenamiento laboral. Le



recuerdo también que la negociación de un convenio colectivo corresponde, según el artículo 37 de la Constitución española, exclusivamente a los representantes de los trabajadores y los empresarios, y le recuerdo también que el VI, Acuerdo interprofesional de Cantabria , sobre resolución extrajudicial de conflictos laborales, el mismo que regula el ORECLA deja claro que la intervención de los poderes públicos debe ser inferior, dejando la solución en manos de los representantes de los trabajadores y de la empresa.

Por lo tanto, yo no sé si es conocido no conocido, pero mañana hay una negociación y yo creo que lo prudente, lo que hay que hacer es dejar que esa negociación se celebre y que esperemos que se llegue a un acuerdo. Después, pues tomaremos las decisiones que haya que tomar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.